



# INFORME GESTIÓN PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Abril de 2024

## Tabla de Contenido

1. Introducción .....	2
2. Logros obtenidos y recursos ejecutados vigencia 2023 .....	4
2.1 Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.....	4
2.1.1 Pueblos y comunidades étnicas capacitadas en control social.....	5
2.1.2 Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural.....	7
2.2 Recursos ejecutados en la vigencia 2023 y recursos estimados para la vigencia 2024.....	8
3. Acciones por desarrollar en la vigencia 2024 .....	9
4. Conclusiones .....	9

## 1. Introducción

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es una entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que hace parte de los 25 sectores administrativos que componen la Rama Ejecutiva Nacional, señalando de igual modo que este es cabeza del sector función pública. La entidad tiene por objeto “el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.” (2016, Decreto 430). De igual modo, la entidad se establece 4 objetivos institucionales, ellos son: 1) Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos, 2) Proveer servicios con criterios de legalidad y enfoque diferencial que acerquen la ciudadanía al Estado, 3) Enaltecer al Servidor Público y su labor, y 4) Consolidar a Función Pública como un Departamento eficiente, técnico e innovador.

En términos generales las funciones a cargo del DAFP se pueden sintetizar en cuatro líneas de acción: a) formular, instrumentalizar la implementación, hacer seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo administrativo, b) diseñar y gestionar los diferentes sistemas y herramientas de información sobre las políticas de desarrollo administrativo, c) capacitar y orientar la intervención sectorial en los temas relacionados con la formación de recursos humanos al servicio del Estado, y d) controlar y coordinar la acción interinstitucional mediante el control administrativo de la ESAP y el apoyo a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

Aunado a ello, en el marco del gobierno en curso y con el fin de acotar las grandes apuestas que este se ha planteado, desde el Departamento se establecieron 6 Macrometas a cumplir en el cuatrienio en curso, de la siguiente manera: 1. Reorganización de las Administraciones

Públicas Nacionales, 2. Redefinición y fortalecimiento del modelo de las Administraciones Públicas territoriales en clave de diversidad, 3. Formalización del Empleo Público, 4. Servidor público orientado hacia la productividad social en un Estado abierto, 5. Participación incidente para el diálogo y a gobernanza social, y 6. Formación de ciudadanos para el accionar público con visión holística como aporte a la transformación del Estado.

En este contexto, y con el fin de dar cumplimiento al artículo 349 de la ley 2294 de 2023, por medio del cual se establece que:

*Artículo 349. Modifíquese el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:*

**ARTÍCULO 219°. TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS.**

*Créase el Trazador de Grupos Étnicos, el cual contendrá el Trazador de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Trazador de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el Trazador del Pueblo Rom, en el cual las entidades del Gobierno nacional en el marco de su competencias identificarán las asignaciones presupuestales de funcionamiento e inversión, cada una de ellas por separado, en los cuales cual se puedan conocer de manera específica las asignaciones para el cumplimiento de los compromisos que se pactan en el marco de la presente ley.*

*Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia.*

*Las entidades que reportan serán las responsables de la calidad y oportunidad de la información diligenciada en este trazador.*

*Se generarán acciones para la divulgación de la información contenida en los trazadores.*

se elabora el presente informe donde se exponen los resultados y recursos invertidos entre el año 2023 con corte a diciembre de dicha vigencia, asociados a los compromisos de esta Entidad con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Es así como, en el marco de sus funciones el DAFP asumió 2 compromisos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) en el marco del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz. Estos compromisos se presentan a continuación:

*Tabla 1. Compromisos de Función Pública con NARP*

Origen	Compromiso	Temporalidad
PMI	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	2018 - 2026
PMI	Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural	2018 - 2026

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP (2023)

## **2. Logros obtenidos y recursos ejecutados vigencia 2023**

### **2.1 Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.**

En el marco del cumplimiento de los indicadores de Plan Marco de Implementación de los acuerdos de paz, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene a su cargo dos (2) compromisos con enfoque étnico, de la siguiente manera:

Tabla 2. Detalle de compromisos de Función Pública con enfoque étnico

Punto y Pilar	Producto	Indicador	Unidad de medida	Año inicio	Año fin	Meta total	Meta 2023	Avance acumulado 2023
2. 2. Mecanismos Democráticos de participación ciudadana	Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia (énfasis en el control de la implementación del Acuerdo Final)	Pueblos y comunidades étnicas formadas en control social	Porcentaje	2017	2026	100% de los pueblos y comunidades étnicas (110 pueblos y comunidades objetivo)	60% de avance acumulado	108% (119 pueblos y comunidades formadas)
		Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Número	2018	2026	1	0,08	0,76

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

Durante la vigencia 2023 se adelantaron diferentes gestiones para dar continuidad en el cumplimiento de estos compromisos, las cuales se detallan a continuación:

### 2.1.1 Pueblos y comunidades étnicas capacitadas en control social

El Plan Nacional de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas es una de las acciones que hace parte del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, cuenta con el enfoque étnico como un componente que se incluye en el Plan nacional de formación de veedores, actualizado e implementado.

A lo largo de la vigencia 2023 se adelantaron 8 talleres de formación en control social de los cuales se formaron un total de 12 pueblos étnicos y llevó a un acumulado de 119 comunidades capacitadas en control social a lo largo del horizonte del indicador. Teniendo

en cuenta que la meta planteada para el indicador B.E.13 estaba enmarcada en llegar a un total de 110 pueblos formados en control social, se identifica un sobrecumplimiento de 8 puntos sobre el 100% de la meta planeada.

Con el fin de adelantar los talleres de formación en control social se estuvo trabajando de la mano el Instituto Nacional de bienestar Familiar (ICBF), para promover la implementación de ejercicios de rendición de cuentas articulados con control social frente a compromisos institucionales de entidades nacionales en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira de manera que se garantice transparencia y participación de las comunidades beneficiarias en los avances frente al cumplimiento de dichos compromisos, especialmente comunidades étnicas.

la programación inicial se estimaba que en la vigencia 2023 se formarían 13 pueblos y comunidades étnicas en control social, el sobrecumplimiento del indicador a lo largo de las vigencias anteriores conllevó a que en el 2023 se esperara formar 3 pueblos para llegar al 100%, sin embargo, la gestión adelantada por parte del Departamento hizo que se formarían 12 pueblos llegando un sobrecumplimiento del indicador en 108%.

Como resultado de los talleres realizados fueron formados un total de 540 personas de las cuales 342 personas indicaron pertenecer a un pueblo étnico. Específicamente, se formaron 44 personas pertenecientes a las comunidades NARP, en donde se identificaron integrantes de las siguientes comunidades:

*Tabla 3. Comunidades NARP participantes de programa de formación en el año 2023*

No.	Espacio de Formación	Pueblo étnico
1	Taller de multiplicadores de formación en control social	Corporación afrocolombiana Raíces
2	Taller de multiplicadores de control social (virtual)	Comunidad negra Galerazamba

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP (2023)

### 2.1.2 Plan de Formación de Veedores con pertinencia cultural

En articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se llevó a cabo un espacio de capacitación en control social en la ciudad de Riohacha llamado ‘Cuidemos nuestra casa común’, en el que participaron un total de 60 personas, allí se hizo una socialización de los compromisos del ICBF en el marco de la emergencia, se hizo un dialogo de saberes frente al cuidado de lo público, en donde se expresaron los principales motivos de apropiación e identificación cultural que tienen las personas con el territorio de la Guajira y finalmente se hizo una actividad a través de la dramatización sobre los pasos de control social a la gestión pública, este espacio se llevó a cabo con el objetivo de promover e implementar ejercicios de rendición de cuentas articulados con control social frente a compromisos institucionales de entidades nacionales, especialmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira de manera que se garantice transparencia y participación de las comunidades beneficiarias en los avances frente al cumplimiento de dichos compromisos, especialmente comunidades étnicas.

A lo largo de la vigencia 2023 se adelantaron un total de 3 talleres de control social con enfoque étnico en asocio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desarrollados en diferentes municipios, a los cuales asistieron personas pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. De ellos uno se adelantó de manera virtual y el otro se adelantó en el municipio de Sincelejo en el departamento de Sucre.

## 2.2 Recursos ejecutados en la vigencia 2023 y recursos estimados para la vigencia 2024.

*Tabla 4. Recursos destinados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP 2023*

Compromiso	Fuente	Valor
PMI Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías <sup>1</sup>	Funcionamiento	\$58.772.290
	Inversión	\$18.856.718
PMI Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado <sup>2</sup>	Funcionamiento	\$58.772.290
	Inversión	\$18.856.718
<b>TOTAL</b>		<b>\$155.258.016</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

Así mismo, desde el DAFP se tienen pensadas acciones precisas para adelantar en la vigencia 2024, y para ello se presenta en la siguiente tabla los recursos destinados al cumplimiento de estas acciones:

*Tabla 5. Recursos programados al cumplimiento de compromisos con comunidades NARP 2024*

Compromiso	Fuente	Valor <sup>3</sup>
PMI Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías	Funcionamiento	\$ 132.121.087
	Inversión	\$29.500.000
PMI Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado	Funcionamiento	\$ 132.121.087
	Inversión	\$29.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$323.242174</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – DAFP, (2023)

<sup>1</sup> Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

<sup>2</sup> Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

<sup>3</sup> Los recursos de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz, favorecen a todos los grupos étnicos

### 3. Acciones por desarrollar en la vigencia 2024

Dentro del Plan de acción anual planteado como hoja de ruta para la vigencia 2024 se tiene estipulado el siguiente entregable con sus respectivas actividades con el fin de continuar con la implementación de las acciones para los pueblos y comunidades étnicas:

- Ciudadanías, comunidades, grupos, movimientos y pueblos formados para la participación ciudadana en el control social
  - Priorización de territorios y poblaciones para la formación en participación de las ciudadanías en el ciclo de la gestión y el cuidado de lo público.
  - Formación para la participación de las ciudadanías incidente en el ciclo de la gestión y el cuidado de lo público.
  - Implementación de la caja de herramientas codiseñada con las ciudadanías la participación de las ciudadanías
  - Evaluación y mejora continua de la implementación del proceso de formación

Cabe señalar que la planeación institucional de la entidad está publicado en el portal web de la entidad para ser consultado por parte de las ciudadanías a través del siguiente link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/planeacion-sectorial-institucional>

### 4. Conclusiones

El Departamento Administrativo de la Función Pública continua con su compromiso con el cumplimiento de las acciones planteadas con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, por lo cual se mantiene dentro de su planeación los procesos de formación en temas de control social para las comunidades étnicas, así como también sigue trabajando en los procesos de difusión de los programas formulados para llegar a un mayor número de personas pertenecientes a estas comunidades y de servidores públicos.

Así mismo, se plantean escenarios de asistencia técnica a las entidades públicas a nivel nacional y territorial con el fin de que impacte positivamente en las comunidades y en las ciudadanías, por ello también se priorizan entidades dependiendo sus criterios diferenciales.

Por último, el Departamento mantiene su intención de mejora continua, por lo cual ha fortalecido su gestión con la comunidad NARP a partir de una revisión de las buenas prácticas, lo que ha permitido encontrar escenarios de mejora, utilizando un lenguaje acertado, ajustando los procesos de formación y procurando acercar la institucionalidad con el territorio. Así mismo, con base en su compromiso con las comunidades y pueblos étnicos, se están adelantando mesas de trabajo con otras entidades con el fin de aunar esfuerzos y trabajar interinstitucionalmente para llevar los espacios de formación a más personas pertenecientes a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

# Informe Gestión para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2023

Versión 1  
Abril de 2024